



GESTIÓN DE CALIDAD
FORMATO DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: E-CL-F0-19

Versión: 3.0

Fecha de Aprobación: 08/11/2024

NOMBRE DEL PROCESO QUE SUSCRIBE EL PLAN DE MEJORAMIENTO:
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:

Contratación
07 de abril de 2024

NOMBRE DEL LIDER DEL PROCESO:

HAIDY CAROLINA OSPINA VALENCIA

PROCESO / PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	PLAN DE MEJORAMIENTO				¿QUÉ? / RESPONSABLE(S) DE LA ACCIÓN / NOMBRE / CARGO	¿CUÁNDO? / FECHA DE INICIO / FECHA DE TERMINACIÓN		AVANCES	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
		¿QUÉ? / ACCIONES DE MEJORAMIENTO	¿CÓMO? / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	¿CÓMO? / INDICADOR DE LA NO CONFORMIDAD	¿CÓMO? / META DE LA NO CONFORMIDAD						
Jurídica	HALLAZGO 1 Frente a la sustentación anterior se presume que la ESE Hospital San José del Guaviare se encuentra en incumplimiento al deber de publicar la información contractual en SECOPI II como también se advierte presunta omisión en la incorporación de modificaciones previas y citas en el Manual de Contratación Acuerdo No. 014 de 2024, puesto que en alguna medida existe ambigüedad frente a esta directriz en cuanto a la obligación de publicación en SECOPI II de todos los actos administrativos jurídicos con ocasión a la contratación de la ESE Hospital San José del Guaviare	De cumplimiento a lo establecido en el Art. 53 Ley 2195 de 2022 publicación de la contratación de la ESE Hospital San José del Guaviare en el SECOPI II	Se establezca un cronograma para el aislamiento y ejecución de la actividad de publicación de los responsables / colaboradores del proceso de contratación de la Oficina Jurídica para el manejo de la plataforma SECOPI II	96% de Disponibilidad mensual en la conexión internet en la oficina jurídica 96 % de reducción de incidentes de desconexión	Lograr el 96% de disponibilidad mensual en la conexión a internet del área jurídica garantizando la estabilidad del flujo de datos y alcanzando una reducción del 96% de los incidentes de desconexión o latencia reportados en el portal SECOPI II	Subgerencia administrativa / Ingerencia General / Asesores	07/04/2026	31/12/2026			
Jurídica	OBSERVACION 2: En los Artículos 7º y 8º del Manual de Contratación Acuerdo No. 014 de 2024, se establece la creación de un Comité Asesor de Contratación y Compras, por lo que el Comité Técnico Evaluador, en el desarrollo de estos artículos se define entre otros, sus integrantes, su secretario técnico, sus funciones y para el caso del Comité de Compras, entre otros, se establece en forma ordinaria 2 veces al año. Así mismo, estos artículos establecen que todo el alcance de estos comités se determinará en los resoluciones, actos administrativos de su creación. En el marco de lo establecido en los artículos citados, los actos administrativos de creación de estos comités, como tampoco los actos que evidencian los hitos de estos comités.	Expedir y socializar los actos administrativos (Resolución) de creación del Comité Asesor de Contratación y Compras.	Resolución de creación del Comité Asesor de Contratación y Compras	Resolución de creación del Comité Asesor de Contratación y Compras	Comité Asesor de Contratación y Compras creado y adoptado mediante acto administrativo por la ESE H.S.J.G.	Jurídica	07/04/2026	30/04/2026			
Jurídica	OBSERVACION 3: Durante la revisión de los procesos contractuales adelantados por el hospital, se evidenció que los estudios previos que sustentan las contrataciones no cumplen con el tenor de los requisitos establecidos por la normatividad vigente. En particular, se advirtió que en varios expedientes no se encuentra justificación técnica suficiente, análisis de mercado sin soporte, ni definición clara del objeto y alcance del contrato. Además, en algunos casos se evidenció que no se definen de manera clara y específica los requisitos mínimos que debía cumplir el profesional a contratar, tales como formación académica, experiencia laboral, competencias técnicas o técnicas requeridas según la naturaleza del servicio.	Mejorar y ampliar los elementos técnicos que se deben describir en los estudios previos para los contratos celebrados por la ESE H.S.J.G.	Capacitar de manera trimestral a los responsables y colaboradores de las dependencias oficina y áreas donde se generan y estructuran los estudios previos de la contratación de la ESE H.S.J.G., teniendo en cuenta las observaciones, hallazgos y recomendaciones dadas en los informes de auditorías internas y externas, frente a este particular. Así mismo, se establece que después de la primera capacitación las siguientes tendrán un enfoque retroalimentación con procesos de contratación propios de las áreas.	4 de capacitaciones realizadas a los responsables y colaboradores de las dependencias oficina y áreas donde se generan y estructuran los estudios previos de la contratación de la ESE H.S.J.G.	4 capacitaciones realizadas a los responsables y colaboradores de las dependencias oficina y áreas donde se generan y estructuran los estudios previos de la contratación de la ESE H.S.J.G.	Jurídica	07/04/2026	31/12/2026			
Jurídica	OBSERVACION 4: Se evidenció una cantidad significativa de errores de tipo, tales como inconsistencias en los nombres de los países contratantes, citas mal redactadas, citaciones incorrectas y errores ortográficos en citaciones sustanciales. Esta situación refleja deficiencias en la revisión y control de calidad documental del proceso contractual, afectando la claridad y seguridad jurídica del contrato.	Crear una minuta de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión parametrizadas que permitan la estimación accidental de cláusulas sustanciales.	Diseño parametrización y adopción oficial de una minuta Maestra en formato de procesador de texto avanzado (Word) con restricciones para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	4 de minutas de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión parametrizadas en el formato Maestra / 4 de contratos de prestación de servicios profesionales celebrados por la ESE H.S.J.G.	2 fórmulas de minutas de contrato de prestación de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales parametrizadas e implementadas en la Oficina Jurídica y Contratación de la ESE H.S.J.G.	Jurídica	07/04/2026	31/12/2026			
Jurídica	OBSERVACION 5: En la verificación de las minutas contractuales y de forma específica en los datos de información más susceptibles a errores de tipo.	Verificación de las minutas contractuales y de forma específica en los datos de información más susceptibles a errores de tipo.	El abogado dispuesto para la verificación y VB de las minutas contractuales, realizará la verificación general y específica de las minutas contractuales, previo al respectivo VB y a la firma del gerente y/o quien suscriba el contrato, en representación de la ESE H.S.J.G.	4 de minutas verificadas con el VB por el abogado / 4 de contratos celebrados por la ESE H.S.J.G.	100 % de los contratos celebrados por la ESE H.S.J.G. verificados y confirmados con el VB por el abogado designado para esa actividad de control.	Jurídica	07/04/2026	31/12/2026			
Jurídica	OBSERVACION 6: De acuerdo a la capacitación brindada por la Contraloría Departamental en dicho expediente que se debe publicar toda la información que se genere del contrato (pre contractual, contractual y post contractual, ya que a medida se requiere para cada contrato.	Lanzar y publicación de los documentos generados en las etapas precontractual, contractual y postcontractual en la plataforma SIA OBSERVA cumpliendo con los lineamientos técnicos de la Contraloría Departamental del Guaviare	Crear un calendario interno de cierre para asegurar que toda la información del mes anterior esté digitalizada y cargada antes de las fechas de corte del SIA OBSERVA.	Numero de contratos registrados y publicados en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.	100% de Publicación de los contratos de las etapas precontractual, contractual y postcontractual en el aplicativo SIA OBSERVA.	Gerencia y Jurídica	07/04/2026	31/12/2026			
Jurídica	OBSERVACION 8: En la verificación de la FAA se evidencia presunta omisión del acto administrativo mediante el cual se suspenda y adopte el FAA aprobatoria por el Comité Asesor de Compras y Contratación, así mismo se evidenció como se registra en el ítem No. 11 la presunta omisión de publicación en SECOPI II de la respectiva actualización del FAA de la ESE Hospital San José del Guaviare.	Elaborar y cargar el acto administrativo de aprobación del Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la ESE H.S.J.G.	El área de Asesoría proveyera y gestiona el acto administrativo de aprobación ante el Comité Asesor de Contratación y Compras y la publicación del acto administrativo del Plan Anual de Adquisiciones en la pag. Web de la ESE H.S.J.G.	1 acto administrativo de aprobación del FAA	Plan Anual de Adquisiciones aprobado mediante acto administrativo	Asesoría / Subgerencia administrativa y financiera / Comité de compras y contratación		07/04/2026	31/03/2026		
		Publicación de las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOPI	El profesional del área de Asesoría proveyera realizará las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones en el SECOPI, previa aprobación por el Comité de Contratación y Compras.	4 Modificaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones en el SECOPI / 4 Modificaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones en el SECOPI	Plan Anual de Adquisiciones y modificaciones publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOPI	Asesoría / Subgerencia administrativa y financiera / Comité de compras y contratación	07/04/2026	31/12/2026			

[Firma]
JEFE OFICINA JURIDICA, HAIDY CAROLINA OSPINA VALENCIA

[Firma]
GERENTE DE LAURA MERY HERRERA TORO

[Firma]
PRIMA DEL CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ELISA DEL CARMEN SALCEDO CASTRO